



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La demencia en si misma, no es una enfermedad específica; es un término descriptivo que representa un síndrome clínico caracterizado por un déficit adquirido en más de un dominio cognitivo.

Las personas que tienen demencia tienen un significativo impedimento en el funcionamiento intelectual, que interfiere con sus actividades normales y sus relaciones personales. También pierden la capacidad para resolver problemas y para mantener el control emocional y pueden tener cambios de personalidad y problemas de conducta, tales como agitación, delirio y alucinaciones. Si bien la pérdida de memoria es un síntoma común de la demencia, la pérdida de memoria por si misma no significa que una persona tenga demencia. Los médicos diagnostican demencia solamente si dos o más funciones cerebrales - tales como la memoria, la capacidad para hablar, la percepción, o habilidades cognitivas incluyendo el razonamiento y el juicio - están significativamente deteriorados sin pérdida de conciencia.

Hay muchos trastornos que causan demencia. Algunos, tales como la enfermedad de Alzheimer, conducen a una pérdida progresiva de funciones mentales. Pero, otros tipos de demencia pueden ser detenidos o revertidos con un tratamiento apropiado.

Con algunas demencias, como sucede con el Alzheimer los procesos de la enfermedad hacen que muchas células nerviosas dejen de funcionar, pierdan sus conexiones con otras neuronas y mueran. En contraste, el proceso normal del envejecimiento no tiene como resultado la pérdida de un gran número de neuronas en el cerebro.

Considerando factores como el envejecimiento poblacional en Argentina, por la incidencia de las enfermedades de tipo mental y deterioros cognitivos resultan importantes las políticas sociales que se puedan desarrollar para transformar las realidades de las personas que tengan estos padecimientos y dar cumplimiento a derechos básicos como lo es, el de una buena calidad de vida.

En concordancia, en nuestro país, la Ministro de Desarrollo Social de la Nación Dra. Alicia KIRCHNER, presentó recientemente el Programa Nacional de Promoción de la Calidad de Vida para Personas con Deterioro Cognitivo, Alzheimer y otras enfermedades, en un acto que tuvo lugar en el Teatro El Nacional de la ciudad de Buenos Aires; en donde también destacó la importancia de "trabajar con políticas sociales".



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

"Cuando uno trabaja en políticas sociales, trabaja con todos los recursos, articulando con todos los niveles de gobierno y esta unión produce una fuerza arrolladora para dar cumplimiento a los derechos", sostuvo.

En el encuentro, se firmó un acta compromiso entre SENNAF, PAMI, municipios y áreas sociales de las provincias para desarrollar acciones conjuntas para la apertura de centros de día para personas mayores con deterioros cognitivos, demencias y Alzheimer.

Asimismo, la directora del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC), Ana María Edwin, dio a conocer el resultado de la Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de los Adultos Mayores.

Resultando necesario acompañar las políticas públicas de nuestro gobierno nacional, que tengan como objetivo empoderar a los Adultos Mayores y población en general, como representantes provinciales vemos con agrado este tipo de iniciativa.

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional- Ministerio de Desarrollo Social- su agrado y beneplácito por el lanzamiento del Programa Nacional de Promoción de la Calidad de Vida para Personas con Deterioro Cognitivo, Alzheimer y otras enfermedades que fuera presentado en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Al Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Río Negro que vería con agrado la instrumentación del programa citado en el artículo precedente en el territorio provincial.

Artículo 3°.- De forma.